



Prueba de Evaluación de Bachillerato para el Acceso a la Universidad (EBAU)

Universidad de Extremadura

Curso 2020-2021

Materia: LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA

Tiempo máximo de la prueba: 1h 30 min

INSTRUCCIONES PARA REALIZAR EL EXAMEN El examen consta de **tres bloques** de preguntas (bloque I, bloque II y bloque III) cuyo valor máximo es de 4, 3 y 3 puntos, respectivamente. Es obligatorio responder a las preguntas indicadas en cada bloque para llegar a la puntuación máxima del examen (10).

En ningún caso se corregirá un número de preguntas mayor de lo indicado para cada bloque. En la corrección se seguirá el orden en el que las respuestas aparezcan desarrolladas por el estudiante. Solo si el estudiante ha tachado alguna de ellas, se entenderá que esa pregunta no debe ser corregida y se procederá a corregir la siguiente de su mismo bloque.

I. PRIMER BLOQUE: COMUNICACIÓN ESCRITA

Este bloque contiene dos textos (Texto 1 y Texto 2); cada uno de ellos va seguido de dos grupos de preguntas entre las cuales hay que elegir 2 de la siguiente forma:

Preguntas referentes al texto: el estudiante elegirá uno de los dos textos y dará respuesta a la pregunta 1 y la pregunta 2. Cada una de las preguntas tendrá una calificación máxima de 2 puntos.

Texto 1:

A finales del siglo XX el sociólogo Ulrich Beck introdujo la idea de que vivimos en la «sociedad del riesgo». Aunque su interpretación de lo que esto suponía fue más bien discutible, al menos sirvió para situar la **percepción** del riesgo como un fenómeno característico de nuestro mundo contemporáneo. Digo «percepción», y no riesgo real, porque de eso se trata. El riesgo cero no existe y vivir supone asumir un conjunto de riesgos más o menos previsibles. Junto a esas amenazas objetivas y **verificables**, evaluables desde el punto de vista cuantitativo, existe asimismo una percepción emocionalmente distorsionada de los peligros a los que hipotéticamente nos enfrentamos. [...]

Viajar suspendidos en el aire produce una percepción del riesgo que no tenemos a ras del suelo. Algo similar sucede con las vacunas frente a los medicamentos. Por eso considero un error intentar convencer a los reacios a la vacunación comparando los riesgos de las vacunas –que se administran cuando se está sano y no se tiene ningún síntoma– con riesgos objetivamente mayores, pero de medicamentos que se toman cuando ya se está enfermo o se tienen síntomas.

Por ejemplo, decir que tomar ibuprofeno a dosis de 600 mg varias veces al día aumenta un 31 % el riesgo basal de tener un infarto no es una buena comparación. Este medicamento se toma al padecer ya algún síntoma, como dolor o inflamación. Estos pueden ser **banales**, pero producen malestar y son algo concreto. Por el contrario, a una vacuna de la covid-19 se le exige un (inexistente) riesgo cero. Además, da una percepción de mayor riesgo que el comprimido de analgésico. La inyección se percibe como algo concreto, aquí y ahora. La contrapartida futura de sufrir una infección grave se imagina abstracta e hipotética.

No se puede contraponer lo concreto (el dolor que nos lleva al ibuprofeno o lo que nos evoca el pinchazo de una vacuna que se ha asociado con un riesgo) con lo que no existe y precisa del esfuerzo de ser imaginado. Hay que **atenerse** a esta realidad, nos guste o no, a la hora de gestionar la comunicación de los riesgos.

(Luis Martín Arias, “El miedo a las vacunas es emocional...”, *Hoy*, 27/04/ 2021)

PREGUNTA 1. Resuma el texto, identifique su tipología y señale algunas de sus características.

PREGUNTA 2. Elija **UNA** entre estas dos afirmaciones, explique si está de acuerdo con la idea que expresa y argumente su respuesta:

- “El riesgo cero no existe y vivir supone asumir un conjunto de riesgos más o menos previsibles”.
- “No se puede contraponer lo concreto (el dolor que nos lleva al ibuprofeno o lo que nos evoca el pinchazo de una vacuna que se ha asociado con un riesgo) con lo que no existe y precisa del esfuerzo de ser imaginado”.

Texto 2:

Vivo con dos cosas y una persona. Y digo cosas porque es lo que son Marjane y Tommy **conforme** a las leyes que nos rigen, empezando por el sacrosanto Código Civil: para este cuerpo legal, y por ende para las normas que **pivotan** en torno a él y para quienes hemos de acatarlas, todos los animales que no sean humanos tienen la misma consideración que una mesa, un ordenador portátil o un coche. Esto viene siendo así desde el siglo XIX, concretamente desde que se aprobara el referido código en 1889. Estarán de acuerdo conmigo en que un poquito **anacrónico** sí que se nos ha quedado.

De ahí que el pasado martes se llevara al Congreso una proposición de ley que perfectamente podría haberse originado hace un par de siglos y que pretende enmendar el **dislate**: reformar el régimen jurídico de los animales no humanos para que dejen de ser tratados como meros objetos que ni están vivos, ni sienten, ni padecen. Hasta ahora, lo único que se tiene en cuenta legalmente es su valor económico. De modo que si te entrampas y tu perro es un Beagle monísimo igual te lo tasan en mil euros y se lo llevan para reducir la deuda. ¿Que es un chuchete sin raza, monísimo también pero sin pedigrí? Entonces la estimación jurídica es cero patatero. Si un día un malnacido se lo lleva, el seguro te dirá que te vayas a la protectora a por otro parecido, total, qué más da. ¿Que lo amas tanto como al (otro) que ronca a tu lado por las noches? Allá tú y tus extravagancias. [...]

No nos espantemos de que el Código Civil les otorgue el tratamiento de ‘cosas’, porque es justo lo que hacemos como sociedad. Dejando aparte a esos desalmados que infligían daño por pura diversión, el resto también ninguneamos el sufrimiento de las otras especies. Industria alimentaria, cosmética, ocio... en cada una de las parcelas de nuestra vida estamos obteniendo algo de un animal para nuestro placer o beneficio, y el mínimo lucro se antepone a cualquier otro argumento. Si de verdad nos creemos que la especie humana está por encima del resto, hagamos algo para demostrar tanta supremacía moral: pongamos en juego un poco de eso que, paradójicamente, llamamos humanidad.

(Susana Martín Gijón, “Menuda humanidad”, *Periódico Extremadura*, 25-04-21)

PREGUNTA 1. Resuma el texto, identifique su tipología y señale algunas de sus características.

PREGUNTA 2. Elija **UNA** entre estas dos afirmaciones, explique si está de acuerdo con la idea que expresa y argumente su respuesta:

- “Hasta ahora, lo único que se tiene en cuenta legalmente [de los animales] es su valor económico”.
- “No nos espantemos de que el Código Civil les otorgue [a los animales] el tratamiento de ‘cosas’, porque es justo lo que hacemos como sociedad”.

SEGUNDO BLOQUE: CONOCIMIENTO DE LA LENGUA:

Este bloque consta de dos preguntas, la primera de ellas sobre léxico extraído de cada uno de los textos y la segunda sobre sintaxis:

- Pregunta sobre léxico:** se proponen dos grupos de 4 palabras cada uno, extraídas de los textos (grupo 1, palabras del texto 1; grupo 2, palabras del texto 2). El estudiante elegirá un total de **DOS** entre las 4 palabras propuestas del grupo elegido. La calificación máxima será de 1 punto.
- Pregunta sobre sintaxis:** se presentan dos oraciones para realizar un análisis sintáctico; hay que elegir una de ellas. La puntuación máxima de este bloque es de 2 puntos.

PREGUNTA 1. Defina **DOS** palabras elegidas de uno de los grupos, identifique sus categorías gramaticales y construya una frase con cada una de ellas:

- **GRUPO 1:** *percepción, verificables, banales, atenerse.*
- **GRUPO 2:** *conforme, pivotan, anacrónico, dislate.*

PREGUNTA 2. Elija **UNA** de estas dos oraciones y realice un análisis sintáctico, con la correspondiente explicación:

- **ORACIÓN 1:** Viajar suspendidos en el aire produce una percepción del riesgo que no tenemos a ras del suelo.
- **ORACIÓN 2:** Si de verdad nos creemos que la especie humana está por encima del resto, demostremos tanta supremacía moral.

TERCER BLOQUE: EDUCACIÓN LITERARIA: se proponen 2 preguntas sobre el temario de Literatura castellana; hay que elegir una de ellas. La puntuación máxima de este bloque es de 3 puntos.

Elija **UNA** entre las dos preguntas planteadas:

PREGUNTA 1: El teatro español en el primer tercio del siglo XX.

PREGUNTA 2: La narrativa desde los 60 hasta actualidad.